

SECRETARIA.- Palmira (V.), 12-agosto-2021. A despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE
Demandante: Inversora Pichincha S.A.
Demandado: Wilson Mario Monsalve
Radicación: 76-520-31-03-002-**2006-00021**-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al petitum elevado por la parte actora¹, a través de su apoderado judicial, con relación a que se oficie directamente a Bodegas JM, parqueadero ubicado en callejón El Silencio TRA 5489-3 corregimiento Juanchito en Candelaria, para que entregue el vehículo, por temas de economía y celeridad y considerando que cuenta con sentencia ejecutoriada, no es procedente ni ajustada a derecho la solicitud elevada, tal como ya se le había indicado en el auto del 26-marzo-2021², toda vez que ésta debe cumplirse conforme al trámite legal previsto para ello y para lo cual ya se comisionó.

En razón de lo anterior, no se accederá a la petición realizada y se instará al togado para que se esté a lo resuelto en los proveídos que sobre el mismo tema ya se ha pronunciado la instancia³.

Conforme a lo expuesto, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: NO ACCEDER a la petición de entrega que precede allegada por la parte actora e **INSTARLA**, para que se esté a lo resuelto sobre el tema en el trámite de este proceso, como quedó indicado en la parte motiva de este auto.

¹ Ítem 13 expediente electrónico

² Ítem 09 expediente electrónico

³ Ítem 03 expediente electrónico

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

cri

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura

Juez

Civil 002

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3765d272e1ecf1c3ae9302054881c8f14ad39cf0d6bea654b5f886e7d31adf1a**

Documento generado en 25/08/2021 02:09:47 PM